

DECRETO REGISTRADO N° 1117 / CONCON, 19 ENE 2021

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Decreto Registrado N°98 de fecha 14 de enero del año 2021
8. Ord. N° 04/2021 de fecha 15 de enero del año 2021, dirección Cesfam.
9. Certificado disponibilidad presupuestaria N°82 de fecha 11 de enero del año 2021
10. Nómina de funcionarios
11. Ficha personal de reemplazo 40/2021, con presupuesto comprometido
12. Resolución N°21 de fecha 08 de enero del año 2021
13. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
14. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
15. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N°98 de fecha 14 de enero del año 2021, debido a que no se realizó el reemplazo en su totalidad.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de enero del año 2021, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se debe modificar y decretar los días que se realizó el reemplazo solicitado.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 98 de fecha 14 de enero del año 2021, correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 11, 12, 15, 16 de enero del año 2021, a doña **DANIELLA PAZ PIAZZE HEIMPELL** C.I. [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Daniela Aros C., debido a motivos personal no se realizó el reemplazo en su totalidad.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 11, 12 de Enero del año 2021, a doña **DANIELLA PAZ PIAZZE HEIMPELL** C.I. [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Daniela Aros C., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **24 horas** turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.

4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat:
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE
I. MUNI...
V REGION...
SERVICIO ANDERS TORRES
15

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetos	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 ENE 2021
RECIBIDO HORA: 04:50